

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 788/2024

EDICTO

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero de 2024,

PROYECTO ACTUACION 01	a22e04e*****7ac547d7a
PROYECTO ACTUACION 02 PLANOS 01	a1063b60ec048e9d8104cbcd5eb1d6c27a672e37
PROYECTO ACTUACION 02 PLANOS 02	0809a74026a683289d6feb47d81a0e8074d98ace
PROYECTO ACTUACION 02 PLANOS 03	73ae9ea24d19fdae2a7d0a393db31633c7962dec

SEGUNDO: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un periodo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web (portales de transparencia de la GMU y del Excmo. Ayuntamiento).

TERCERO: Simultáneamente, y por el mismo plazo, se practicará trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados que se indican en el apartado 3º, relativo a la tramitación, del informe que sirve de base al presente Acuerdo y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, conforme a los datos que figuran en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad aportadas, incluyendo a:

-Unidad del Carreteras del Estado en Córdoba del Ministerio de Fomento. Sobre la incidencia en la Ctra. N-432.

-Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en cuanto a la afección de los arroyos que circundan la finca objeto de la actuación y gestión de vertidos.

-Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente. La actuación se encuentra sometida a procedimiento ambiental de los previstos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias

adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente (omitiedo CSV completo por protección de datos personales):

“PRIMERO: ADMITIR A TRÁMITE el Proyecto de Actuación redactado por GIMÉNEZ SOLDEVILLA Y ASOCIADOS SLP, y presentado por la entidad CUNEXT COPPER INDUSTRIES SL, PARA IMPLANTACIÓN DE FACTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE COBRE VERDE en el KM 279,5 de la CN-432 en el Paraje conocido como "Origuero", parcela 108, del Polígono 32, del término municipal de Córdoba. Documento técnico con CSV:

de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo).

-Ayuntamiento de Córdoba, Servicio de Patrimonio, por la colindancia del camino de Morillo.

-SADECO.

-COMPAÑIA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS. Finca grava-da servidumbre de paso permanente oleoducto.

-GAS NATURAL, por plantear el proyecto la disposición de acometida, según las especificaciones de la compañía suministradora.

-EMACSA, por propuesta de acometida a red de aguas cercana para consumo y ampliación y construcción de un depósito.

-ENDESA, puesto que el suministro de energía eléctrica se realizará mediante la instalación de una subestación eléctrica que abastezca a la planta en su totalidad.

-TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, por la propuesta de acometida a la red de telefonía y telecomunicaciones.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Promotor, indicándole que al ser un acto de trámite no procede recurso alguno contra el mismo”.

Córdoba, 5 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Gerente, Julián Álvarez Ortega.